

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.235/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 73/2019. Negociado JP

De: Doña Clara Molero Puerto

Abogado: Doña Gema Cano Yuste

Contra: Fogasa y doña Rafaela Cachinero Lebrón

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 73/2019 a instancia de la parte actora doña Clara Molero Puerto contra doña Rafaela Cachinero Lebrón sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de despacho de ejecución, de fecha 20 de junio de 2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

S.Sª. Ilma. DIJO:

Se despacha ejecución general de la resolución dictada en autos, Sentencia nº 73/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, a favor de doña Clara Molero Puerto, frente a doña Rafaela Cachinero Lebrón, con DNI 45.735.923-D, por la cantidad de 3.753,49 euros de principal, más otros 375,34 euros inicialmente presupuestados para costas y 187,67 euros presupuestados para intereses, más las costas del Fundamento de Derecho 4º de la Sentencia (límite de 600 euros), lo que hace un total de 4.916,50 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación".

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Rafaela Cachinero Lebrón actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.